

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/58 *Cédula de citación a Col-Servicol, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 644/2020.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420200002546.

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general: 644/2020.

Negociado: MR

De: MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ZOCUECA PÉREZ TURÓN, MAGDALENA VIVAR CONTRERAS, MARÍA NIEVES TORRES NIEVA, ANA MARÍA CÁRDENAS QUILES, NURIA VACAS ESCOBAR, PATRICIA LARA MARISCAL, ROSARIO GARCÍA GUZMÁN, CAROLINA COBO ÚBEDA, ROSA MARÍA PÉREZ ROLDAN, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN MONTES LUCAS, ISABEL PÉREZ LIÉBANA, ISABEL CASTELLANO PALACIOS, CARMEN GONZÁLEZ HERRADOR, MARÍA ESTHER NIETO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA ROMÁN CÁRDENAS, ANA MARÍA ROMÁN CÁRDENAS y JUANA CANTERO SÁNCHEZ.

Contra: COL-SERVICOL S.L.

Cédula de Citación

En virtud de resolución dictada en el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 644/2020 seguidos a instancias de MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ZOCUECA PÉREZ TURÓN, MAGDALENA VIVAR CONTRERAS, MARÍA NIEVES TORRES NIEVA, ANA MARÍA CÁRDENAS QUILES, NURIA VACAS ESCOBAR, PATRICIA LARA MARISCAL, ROSARIO GARCÍA GUZMÁN, CAROLINA COBO ÚBEDA, ROSA MARÍA PÉREZ ROLDAN, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN MONTES LUCAS, ISABEL PÉREZ LIÉBANA, ISABEL CASTELLANO PALACIOS, CARMEN GONZÁLEZ HERRADOR, MARÍA ESTHER NIETO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA ROMÁN CÁRDENAS, ANA MARÍA ROMÁN CÁRDENAS y JUANA CANTERO SÁNCHEZ contra COL-SERVICOL, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a COL-SERVICOL, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 12:10 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, núm. 70 - 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a COL-SERVICOL, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 22 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.